



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00626611- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Diego Javier Garcés, en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, sobre el tema: "Una industria sin chimeneas". Etnografía acerca de los procesos de reemergencia étnica diaguita y turismo étnico en Valle Fértil, San Juan, Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Director de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al doctorando Diego Javier GARCÉS DNI 38217648 prórroga extraordinaria, a partir del día 12 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2026, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Una industria sin chimeneas". Etnografía acerca de los procesos de reemergencia étnica diaguita y turismo étnico en Valle Fértil, San Juan, Argentina", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

